

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.374

Jueves 12 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2765750

UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

MODIFICA DECRETO N° 20, DE 2022, EN LO QUE INDICA

Núm. 66.- Valparaíso, 27 de diciembre de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en los DFL N° 6, de 1981 y N° 147, de 1982, ambos del entonces Ministerio de Educación Pública, que crean la Universidad de Valparaíso y fijan su estatuto, respectivamente; el DFL N° 28, de 2024, del Ministerio de Educación, que fija el nuevo Estatuto de la Universidad de Valparaíso, a contar del 3 de enero de 2025; el decreto exento N° 1.253, de 2017, Reglamento Orgánico de la Universidad de Valparaíso; el decreto N° 20, de 2022, que fija el texto refundido y sistematizado del decreto N° 665, de 1988, que fija la Planta Esquemática de la Universidad de Valparaíso; las leyes N° 19.880, de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, N° 18.834, Estatuto Administrativo, y N° 21.094, sobre Universidades Estatales; las resoluciones N° 18, de 2017, y N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; y el DS N° 5, de 2021, del Ministerio de Educación, que nombra al suscrito rector de la Universidad de Valparaíso.

Considerando:

La necesidad de actualizar la Planta Esquemática de la Universidad de conformidad con el acuerdo adoptado por la H. Junta Directiva en sesión ordinaria N° 426, de 12 de noviembre de 2024, aprobado por el decreto exento N° 1.152, de 2024, que dispone la transformación de la actual unidad de investigación especializada en acoso y discriminación en una dirección dependiente de la Secretaría General, y la consecuente modificación del decreto exento N° 1.253, de 2017, incorporando en su artículo 53 ter a la Dirección de Investigación Especializada en Acoso y Discriminación.

Decreto:

I. Modifícase el numeral 1° del resuelvo IV del decreto N° 20, de 2022, que fija el texto refundido y sistematizado del decreto N° 665, de 1988, Planta Esquemática de la Universidad de Valparaíso, creando el siguiente cargo en la Planta de Directivos/as:

ESCALAFÓN	CARGO	GRADO	N° CARGOS
Directivos/as Administrativos/as	Director/a de Investigación Especializada en Acoso y Discriminación	5° a 6°	1

El cargo que se crea por este acto será de exclusiva confianza.

II. El presente decreto no irroga gastos.

Anótese.- Tómese razón por la Contraloría General de la República. Comuníquese.-
Osvaldo Corrales Jorquera, Rector.